Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RESOLUCIÓN IM Nº 316/2016

POR LA QUE SE DISPONE LA CANCELACIÒN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 04/2016 – ID 317621, QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL".----------

Mcal. Francisco S. López**,** 18 de Octubre del 2016

VISTO: La Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 17 de Octubre del 2016 y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Recomendación provista por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) señala en lo pertinente: "..RECOMENDACION DE CANCELACIÓN, ante una nota recibida del Encargado de Maquinarias de la Municipalidad, en la cual expresa que, la maquinaria licitada podría ser adquirida en otro ejercicio fiscal, ya que existen otro tipo de maquinarias que son prioridades y en la cual solicitan replantear dicha adquisición.----------

Que, el Intendente Municipal considera que las manifestaciones elevadas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) coinciden con la realidad del Municipio, a fin de atender y brindar soluciones oportunas a los extensos caminos a su cargo, teniendo en cuenta qe de concretarse a la compra de la Retroexcavadora dejaría sin presupuesto para la compra de las demás maquinarias necesarias.----------

Que, en ese sentido, el Intendente Municipal, previo examen de circunstancias, considera que se hallan las condiciones fácticas y legales para la cancelación del llamado de la referencia, siendo necesario encarar un nuevo proceso de contratación que incorpore la adquisición de otras maquinarias.----------

Que, la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en relación a la Cancelación de las licitaciones, en su Art. 31, reza: "…Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla si existiesen circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismo entidades o municipalidades…".----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º DISPONER la Cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2016 – ID 317621, que tiene por objeto "Adquisición de Retroexcavadora Municipal" ----------

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

HECTOR RAUL ALVAREZ
Secretario General

NESTOR FAVIAN MARTINEZ
Intendente Municipal